

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR GRANDES SUPERFICIES TVEC AVISO

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, en cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1860 de 2021, realiza difusión del proceso que tiene por objeto: "REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA" y que se llevará a cabo por medio del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) de Grandes Superficies en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

1. Código clasificador de bienes y servicios UNSPSC

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

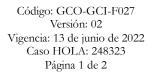
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	
41103011	41000000	41100000	41103011	41103011	Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores.
56112105	56000000	56110000	56112100	56112105	Sillas para descansar
52151648	52000000	52150000	52151600	52151648	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico.
44121634	44000000	44120000	44121600	44121634	Rollos adhesivos
56141602	56000000	56140000	56141600	56141602	Vasos de vidrio

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato será por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$4.540.493) IVA incluido, y demás costos directos e indirectos del contrato, de la vigencia fiscal 2022 respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1207 del 27 de julio de 2022, recursos provenientes del rubro presupuestal No O23011605570000001839. denominado "Cuentas claras en Bosa: fortalecimiento de la capacidad institucional con una gestión pública eficiente y transparente"

3. PLAZO

El plazo del contrato es UN (1) MES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.





FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR **GRANDES SUPERFICIES TVEC AVISO**

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Se entregarán los elementos, previa aprobación de la supervisión del contrato, en la Casa de la Participación de la Alcaldía Local de Bosa, ubicada en la Carrera 80 K - No. 61 - 28 Sur.

Atentamente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Cristian Leandro Cortes Guarnizo – Abogado de contratación FDLB

Revisó: Nayive Carrasco Patiño -Abogada de Contratación (

